



Ayuntamiento de El Molar

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

Alberto González Guisado, Secretario del Ayuntamiento de El Molar

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2025 se adoptó, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el Acuerdo con el tenor literal siguiente:

"Visto el Plan Especial de Infraestructuras de conexiones exteriores al Sector SAU 21 para planificar la conexión con la autovía A-1 desde el p.k. 30+650.

Visto que el artículo 50 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid establece que los planes especiales tienen que definir cualquier elemento integrante de las redes públicas de infraestructuras, equipamientos y servicios, así como las infraestructuras y sus construcciones estrictamente necesarias para la prestación de servicios de utilidad pública o de interés general, con independencia de su titularidad pública o privada.

Visto el informe jurídico de fecha 11 de noviembre de 2024.

Considerando que es un requisito indispensable para la tramitación del Plan Parcial del SAU 21 la declaración del Pleno de utilidad pública del citado Plan Especial, y habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de fecha 23 de enero de 2025, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar de interés general para El Molar el Plan Especial de Infraestructuras de conexiones exteriores del Sector SAU-21 de este término municipal, con todo lo que resulte inherente a dicha declaración.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados y a la Comunidad de Madrid."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.^º B.^º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide el presente en El Molar a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

